

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 624

Popayán, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EDGAR OROZCO FLOREZ
Demandada: MARLIO HERNAN CAÑAR SALAZAR
Radicado: 2011-00568

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso, se observa que lo solicitado por el togado ya ha sido resuelto en anteriores ocasiones. En consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

COMINAR al togado para que previo a elevar cualquier tipo de solicitud, examine el proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9440b81500ceb2d588daf38689790d0b04ff6c63a80ebd5e14b24fe362d75ef**

Documento generado en 22/08/2022 04:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>